



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Expedición de Acta Informativa		SERVICIO:	
DESCRIPCION			
Documento oficial expedido por la Persona Facilitadora a solicitud de la parte interesada que comparece de manera voluntaria y bajo protesta de decir verdad. Su objetivo es dejar constancia legal de manifestaciones, hechos o situaciones de carácter civil, familiar, vecinal o comunal que no constituyen un delito , sirviendo como antecedente o medio de prueba para trámites administrativos, laborales o de previsión social			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	OMC-02		
FUNDAMENTO JURIDICO	Art.8 De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 17 De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 121 De la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Ley de Justicia Cívica del Estado de México y los Municipios Art. 155, 156, 158, 165 Y 166 Del Bando Municipal de Almoloya del Rio, México Ley de Mediación, Conciliación y promoción de la paz social para el Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta Informativa	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	x	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A solicitud de la parte interesada que comparece de manera voluntaria y bajo protesta de decir verdad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación Oficial	Si	1	Art. 155, 156, 158, 165 y 166 Del Bando Municipal de Almoloya del Rio, México Ley de Mediación, Conciliación y promoción de la paz social para el Estado de México
2. Solicitarlo verbalmente			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Identificación Oficial	Si	1	Art. 155, 156, 158, 165 y 166 Del Bando Municipal de Almoloya del Rio, México Ley de Mediación, Conciliación y promoción de la paz social para el Estado de México
2. Solicitarlo verbalmente			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
n/a	n/a	0	n/a



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acude el ciudadano a la oficina 2. Informa su manifestación y se redacta 3. Se le expide el acta			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 minutos			
COSTO	\$117.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147 fracción V del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	x			
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	n/a			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
n/a				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se requiere consentimiento del interesado y/ las partes para realizar el trámite			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	n/a			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Juzgado Cívico		Persona Facilitadora		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L.D. Liliana Landa Alvirde		
DOMICILIO				
CALLE	Calle Ignacio Ramírez		NO. INT. Y EXT.	s/n
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Almoloya del Río	
C.P.	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
n/a	n/a		n/a	juzgado.civico@almoloyadelrio.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	n/a			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	n/a			
DOMICILIO				
CALLE	n/a		NO. INT. Y EXT.	n/a
COLONIA	n/a		MUNICIPIO	n/a
C.P.	n/a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	n/a	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
n/a	n/a		n/a	n/a
FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿El Acta Informativa sirve para denunciar un robo o un delito grave?			
RESPUESTA:	No. Este documento solo registra hechos no constitutivos de delito . Si usted fue víctima de un robo, lesiones que pongan en riesgo su vida o cualquier acto delictivo, debe acudir ante el Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia, ya que el Juzgado Cívico solo tiene competencia administrativa			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué valor legal tiene lo que manifiesto en el acta si comparezco bajo protesta de decir verdad?			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

Actualización año 2026



RESPUESTA:	El acta hace constar su declaración personal, pero no exime de responsabilidad legal si se falsea información. Al declarar bajo protesta de decir verdad , usted asume las consecuencias jurídicas en caso de que lo manifestado sea falso, conforme a lo establecido en la legislación civil y administrativa vigente.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Me dan el acta el mismo día que la pido?
RESPUESTA:	Sí, el trámite es inmediato. Una vez que haces tu declaración y entregas tus requisitos, el documento se te entrega en ese mismo momento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	



ELABORÓ: Lic. Liliana Landa Alvirde	ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027	VISTO BUENO: Lic. Liliana Landa Alvirde	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __16__/_02__/_2026__.
NOMBRE COMPLETO	PERSONA FACILITADORA	NOMBRE COMPLETO	